

Derechos Sociales posibilita transporte adaptado y asistido para más de un centenar de personas en una ruta de 960.924 kilómetros

Garantiza este servicio a través de un convenio suscrito con Cruz Roja Navarra

Sábado, 15 de febrero de 2020



 Uno de los vehículos adaptados.
(Fotos cedidas por Cruz Roja Navarra)

El Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a través de un convenio suscrito entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Cruz Roja en 2019, garantiza un servicio de transporte adaptado y asistido para 132 personas con discapacidad, aunque el número oscila, según momentos, entre las 140 y 170. Se trata de un derecho recogido en la cartera de Servicios Sociales.

Las personas usuarias de este transporte cada día recorren alguna de las 15 rutas simultáneas, que atraviesan distintos puntos de la geografía Navarra y cubren todo el territorio foral: zonas de Estella - Lizarra, Altsasu / Alsasua, Tudela, Carcastillo, Elizondo, Valdizarbe, San Adrián, Doneztebe / Santesteban, Lesaka, Urroz, Barranca, Tafalla, Sangüesa / Zangoza y Pamplona / Iruña. Este tipo de transporte realiza en total 960924 kilómetros y el coste anual estimado asciende a 647.313 euros.

Son usuarias de este servicio las personas con valoración de gran dependiente, dependiente severo y dependiente moderado, y que necesiten trasladarse para acudir a un servicio o programa para personas con dependencia. También pueden hacer uso de este transporte personas con discapacidad psíquica grave para acudir a un centro de rehabilitación psicosocial.

Se trata de un servicio de traslado "puerta a puerta", de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde, con las medidas de seguridad y comodidad necesarias, desde el domicilio hasta los centros de día y centros de rehabilitación.

Excepcionalmente se presta este servicio en sábados o festivos, siempre que haya sido requerido previamente por la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Asimismo, incluye ayudas técnicas y medios auxiliares necesarios para el traslado de las personas usuarias desde el portal de su vivienda al vehículo y viceversa, así como el apoyo personal y control que sean necesarios para ser atendidas de manera adecuada y segura durante el recorrido.

